



SECRETARÍA
GOBIERNO DE SAN ANTONIO
197, MARTEL
SCLTA DE SAN ANTONIO
JORNADA

**RESOL. EXTA. N° 752 /
SAN ANTONIO, 23.08.2011**

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que la señora **Carmen Martínez Pardo** y la Sra. **María Ester Moreno García**, ha solicitado autorización para realizar una Cicletada.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a la señora **CARMEN MARTINEZ PARDO**, Presidenta de la Coordinadora de Mujeres 8 de Marzo y la Sra. **MARIA ESTER MORENO GARCIA**, Coordinadora Grupo Ecológico Cartagena Joven, para realizar la siguiente actividad, en apoyo a la movillización nacional.

ACTIVIDAD : "CICLETADA DE JOVENES"
DIA S : Miércoles 24 de Agosto 2011
HORA : Desde las 14:00 hasta las 20 hrs.
RECORRIDO : Desde el monumento de Arturo Pratt en calle Playa Chica de Cartagena siguiendo el camino costero, Avda. Barros Luco hasta la plaza de Llo-Lleo.

2. La Sra. Carmen Martínez Pardo, Céd. de I. N° 6.808.516-0 y la Sra. María Ester Moreno García, Céd. de I. N° 6.022.323-8 organizarán bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


NORA VENEGAS CHAMORRO
Asesor Jurídico


MAURICIO ARANEDA ATENAS
Governador Provincial

DISTRIBUCIÓN: